

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., uno (1) de julio de dos mil veinte (2020).

Expediente: 2018-00155

Se acepta la renuncia obrante a folio 94 de esta encuadernación, presentada por el doctor PABLO ENRIQUE SIERRA CÁRDENAS al poder que le otorgó la parte actora.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


Artemidoro Cuatrecasas Miranda
Juez

JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

Bogotá, D.C. **2 de julio de 2020.**
En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado electrónico n.º **014**, fijado a las **8:00 a.m.**
La secretaria: Luz Ángela Rodríguez García